

En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:10 nueve horas, con diez minutos del día 20 de marzo de 2015, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.

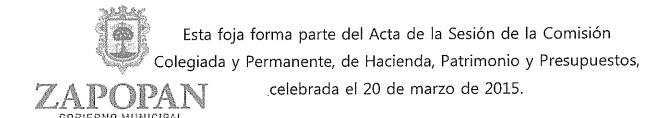
Regidor Héctor Javier Hernández González, *presente*; Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, *presente*; Regidora Beatriz Gómez Tolentino, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías; Regidora Rosa María López Fuentes, *presente*; v el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

Existe quórum para la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, siendo las 9:21 nueve horas, con veintiún minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 20 de marzo de 2015 dos mil quince, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Acto seguido, propongo a ustedes, señoras y señores Regidores, la omisión de la lectura del orden del día, en virtud de habérseles entregado con anterioridad, por lo que en votación económica, les pregunto si lo aprueban. APROBADO

A continuación, someto a su consideración el contenido del orden del día, solicitando previamente, que se incluya para ser analizado y en su caso votado, por ser un tema de obvia y urgente resolución, el proyecto de dictamen, correspondiente a la donación de algunos predios de propiedad municipal, derivado de un acuerdo del Ayuntamiento, correspondiente a reubicar familias que se encuentran en zonas de riesgo.

¿Alguien tiene alguna consideración? Si no la tienen, en votación económica, favor de



levantar la mano. APROBADO.

Ahora, estaríamos aprobando el acta de la sesión anterior, de fecha 17 de febrero de 2015. Le pregunto si están de acuerdo con obviar la lectura de esta acta, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO**.

Ahora les preguntaría si existe algún comentario con relación a esta acta. Si no lo hay, preguntaría en votación económica, si están por aprobarla, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Ahora, tenemos una serie de dictámenes, derivado de un trabajo acumulado que queremos avanzar, yo propondría votarlos en bloque, y si hay alguno de estos que quisieran reservarse o incluso, someter a consideración que fuera retirado para ser votado en otra sesión.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: Yo para reservarme el 1, 11, 28, 30, 31, 36, 37, 44 y el que está listado con el 38, que se pueda bajar, en virtud de que estamos esperando una información:

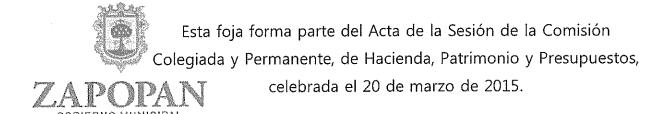
REGIDORAMARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 17, 22, 23, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 43, 44.

REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: 1, 3, 5, 7, 11, 14, 21, 22, 24, 29, 36, 38, 43.

REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: El 32.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Si no hay más, estaríamos solicitando votar en bloque el 4, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 34, 35, 40, 41, 42.

Entonces, les preguntaría, primeramente, si están a favor de que pudiéramos votar estos expedientes en bloque, favor de levantar la mono. APROBADO. Ahora, si están de acuerdo en que aprobemos estos dictámenes que acabo de mencionar, favor de manifestarlo levantando su mano. APROBADOS.



Vamos a pasar ahora a la discusión de cada uno de los expedientes que fueron reservados, comenzando con el número 1 uno, 314/14.

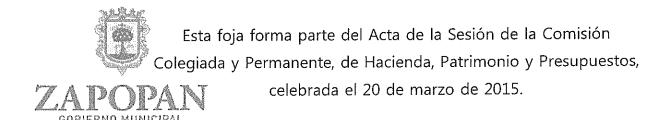
REGIDORAMARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Quiero preguntar, porque no viene en el dictamen, si el precio por metro cuadrado se refiere al valor catastral o al valor comercial. Hay otro predio que también se va a vender y tiene un avalúo comercial. A veces se toma el valor catastral a veces el comercial. Creo que debería tomarse un criterio sobre que es el comercial el que debe de prevalecer.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: La ley nos habla de un avalúo emitido por el perito. El espíritu de la ley en ese sentido, es que las negociaciones de repente, no pueden ser con las mismas características y los mismos criterios, pero si ustedes lo definen que sea a valor comercial, así lo haremos. Muchas veces, al sentarnos con los particulares, de acuerdo a las características de cada asunto, es como se trata de llegar a una negociación. En este caso, se desprende del proyecto del dictamen que existen dos escrituras, la del particular y la del Municipio. El particular manifiesta que no quiere demandar, que ha tenido en posesión el predio municipal 30 años, incluso está bardeado. El dice que lo compra, no importa que él tenga ya escrituras. Por eso, la negociación se hace en este sentido. Pero si no están de acuerdo, puede incluirse en el proyecto de dictamen, que en dado momento, si ustedes así lo autorizan, que se aprueba la enajenación, pero que al momento de la escrituración se tome en cuenta el valor comercial.

REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: Yo tenía la misma pregunta, pero ya me ha quedado claro. Yo siento que si ya tiene la posesión, no está mal que sea a valor catastral.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Entonces instruiríamos en el dictamen, que sea a valor comercial, podemos poner que el precio no podrá ser menor a este y qué tendrá que ser conforme al valor comercial en el momento que se haga la escritura.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: Una duda, por qué en los considerandos dice, "se propone que sea enajenada la misma, al albacea de la sucesión, pero en lo personal, ya que es imposible vender el predio, por carácter de



acceso...", ¿Se vendería en lo personal a la albacea y no a toda la sucesión?

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Eso nos lo pidió el particular, porque su juicio ya está terminado, y si se mete otro pedazo a la masa hereditaria, se tendría que pedir una rectificación en la resolución. Ya están de acuerdo todos los herederos. Realmente al particular le urge resolver esto.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: Pero con el ánimo de resolver el asunto, ¿no estaríamos revolviendo más el asunto?. Si queremos resolver mejor el asunto, se vende a la sucesión y que la sucesión ya lo venda, porque si no, creo, nos estamos prestando a un conflicto mayor.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: O venderlo a él, en su carácter de albacea de la sucesión, no como particular, así entra a la sucesión.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: De acuerdo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Voy a preguntar en votación diferenciada. Quienes estén a favor con estas modificaciones, favor de levantar la mano. APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

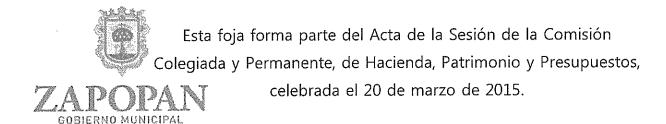
Siguiente expediente, 238/14, este se lo reservó Eli Cruz.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: ¿A las personas que pierden, dañan o les roban bienes, se les inicia procedimiento administrativo? Tengo entendido que se les descuenta de su cheque.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Sí, para poder llegar a ese convenio, donde se les descuenta, se les tiene previamente que demostrar la responsabilidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Si no hay otra consideración, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo con este dictamen, favor de levantar la mano. APROBADO.

El que sigue, expediente 154/12.



REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: ¿Ahí cómo quedaría?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Básicamente, es formalizar, ellos están operando en instalaciones que no han sido cedidas a su propio patrimonio, es un comodato, ni siquiera es una donación. Son las cruces verdes que ya están operando, simplemente se está regularizando la posesión que ellos tienen, es algo que ya está, no es algo nuevo que se vaya a dar. ¿Alguien más tuviera alguna duda? Si no la hay, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo con este dictamen. APROBADO.

El siguiente, 310/14, listado con el número 5.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Yo lo reservé, era la misma pregunta.

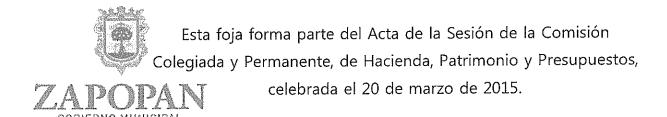
PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo con este dictamen. APROBADO.

Ahora, el número 6, expediente 2/14, Regidora Elizabeth.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Es lo que he comentado en previas ocasiones, no estoy de acuerdo, porque el salón de usos múltiples y algunas otras áreas, no son áreas verdes, no es la manera de darle salida a lo que son los accesos y por eso votaría en contra.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Nada más quería abundar en este dictamen, porque en la comisión de Recuperación, la Regidora Valeria hizo unas observaciones en el sentido de ubicación, de enfatizar la socialización con las colonias colindantes, de que tengan conocimiento de que este bien, sigue siendo público y se le debe permitir la entrada a cualquiera.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Con estas aclaraciones, en votación económica les preguntaría si están de acuerdo con el dictamen. APROBADO.



Pasamos al siguiente, 279/13, este lo reservó...

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: ¿Se le preguntó a la asociación vecinal por qué ya no se quieren hacer cargo de las áreas verdes?

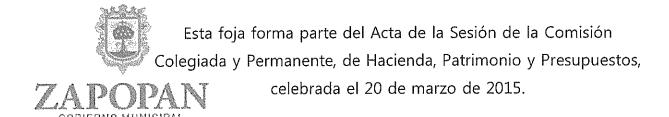
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: La verdad es que la integración del expediente la está pidiendo otro fraccionamiento, porque han estado teniendo conflictos con este porque no los dejan entrar y no conservaban las áreas. Incluso, hay una opinión de la Dirección de Patrimonio, que se ve que no se está haciendo el mantenimiento, y sugieren que se rescinda el comodato, para evitar el conflicto. Probablemente ahorita terminando el contrato, a lo mejor se vuelven a acercar los vecinos, pero ya se ponen condiciones diferentes, pues ya los convenios de colaboración, ustedes los han cuidado mucho, en el sentido de no privatizar.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Si no hay otra duda, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo con este dictamen. APROBADO.

Pasamos al que tienen listado con el número 10, expediente 371/11.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: A mi se me hace extraño que se hayan equivocado, es muy visible cuando es un cuadro o cuando es una bicicleta completa.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: No es tanto que haya habido una equivocación, de que no hayan distinguido el cuadro con la bicicleta, de lo que se trata, es que en el momento que solicitaron la desincorporación, para ellos fue muy sencillo decir, "112 bicicletas" y no separarlas y ver que unas tenían una pieza y otras no tenían una pieza. Entonces al momento de hacer la desincorporación la Auditoría les dice, "estas no son bicicletas, este es el cuadro, esta es otra parte". Desde ese momento, desde el 2011, solicitaron la aclaración que no se trataba de 112 bicicletas, sino de las piezas. Nada más que, dentro de la integración, lo que estábamos cuidando, es que estuviera el acta de la Contraloría, realmente el seguimiento desde es entonces, para no prestarse a que casualmente se dijo bicicletas y aparecen partes.



PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Hechas estas aclaraciones, les preguntaría en votación económica si están de acuerdo con este dictamen. APROBADO, ABSTENCIÓN DE REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; EN CONTRA, REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS.

Pasamos al siguiente, número 11, expediente 182/14.

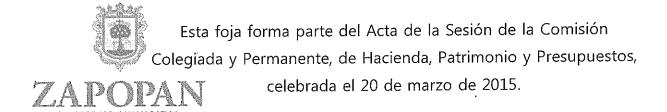
REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: Me dicen que está en un barranco, que no hay acceso para ninguna persona, pero el valor a mí me brinca, desde que se abrió Juan Palomar, se revaluó todo eso.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Lo que sucede, si recuerdan ustedes, nuestras tablas catastrales, tiene deméritos, como se trata de un terreno interior y que no tiene acceso para otro, más que para el propietario en dado momento. Además, en la Comisión de Recuperación, la Regidora Valeria, hizo una observación en este sentido, que en el dictamen se estableciera que es le vende condicionado a que el espacio siempre se conserve como verde, esto se garantiza porque en los planes parciales está así, como área, verde, ese es otro demérito.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: Está detrás de la casa y esa es una parte de barranca, aparte de eso, ¿qué más hay, más barranca?.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Es la parte de arriba del risco. Es la parte del cerro del parque.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: Yo lo que digo, Señor Presidente, es, los espacios públicos no se venden. Deberíamos asumir una posición donde el espacio público ganado no se vende. Como ejemplo está lo que pasó en el Parque Metropolitano en administraciones Panistas, era un gran parque, y llega alguien y dice, "para arreglar dos terceras partes del parque, voy a vender una tercera parte". Déjalo sin arreglar hasta que llegue alguien que si sepa, que si le entienda y lo arregle, pero que haya una tercera parte habitada y con espacios públicos irrecuperables. No hay que vender, lo hemos hecho, pero creo que es un error, mi propuesta es, no se venden los espacios públicos, porque así están diseñados. Es cuanto.



REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Creo también que es importante, checar los costos, entiendo lo que puede pasar, que hay ciertos reglamentos o reglas, pero los hemos estado vendiendo al fin y al cabo, esto va a dar mucho más valor a la finca, creo que podríamos negociar con eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Yo sugeriría entonces, bajar el dictamen, no nos tocaría entonces resolverlo en esta administración, la que entra que tome la decisión, veo que hay muchas dudas y no es un tema urgente.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Inicialmente el particular no quería comprarlo, él lo que estaba solicitando, es la autorización de poner algo de seguridad, porque si bien no tiene paso, para delinquir, si se tendría paso por la barranca, él inicialmente decía, permítanme poner la reja, no lo quiero comprar. Derivado de la gira, los asesores que fueron, dijeron, no le permitas la reja, véndele. Entonces, se le dijo que no se le permitiría la reja, sino que se le vendería, pero no fue la solicitud inicial de él.

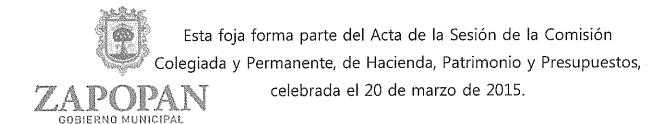
PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, vamos a votarlo en contra y encontrar otra solución. Aquellos que estén a favor del mismo favor de levantar la mano. Los que estén en contra. Entonces, queda RECHAZADO.

El siguiente expediente, son varias bajas administrativas, pero hay un expediente en particular que la Regidora Elizabeth Cruz, se reservó.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Sí, es el 160'/10, que se refiere a otorgarle apoyo económico a los hijos de los elementos en cumplimiento de su deber. Veo que ya se está mandando a oficialía mayor.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: La iniciativa original, nada más era la propuesta, no trae una propuesta de estudio, entonces, se les está diciendo que es buena la propuesta, pero no viene estructurada, se turna esa solicitud a oficialía mayor para que en su momento hago una propuesta sobre si es viable financieramente y qué propuesta sería. No es que lo estemos dando de baja y olvidando.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: No me refiero a eso, yo creo que este es un tema que impacta mucho en el presupuesto, no sabemos pues, esperemos que no haya muchos elementos caídos, pero es como al aire, dejarlo a Oficialía Mayor



Administrativa es lo que a mi me inquieta.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Yo propondría algo, por qué no elevamos un punto de acuerdo de la Comisión, pedirle a Oficialía Mayor el proyecto, los discutimos en hacienda y pudiéramos estar en situación de votar. Efectivamente, es un tema importante, más bien, recuperarlo y exigirle a la dependencia que nos envíe una propuesta, y lo votamos en hacienda.

Entonces, lo que haríamos sería pedir, que dentro de estas bajas administrativas, el expediente 160/10, fuera retirado, y se le pediría a la Oficialía Administrativa una propuesta, que pueda revisar la Comisión de Hacienda, para llevarla como una iniciativa más en forma al Pleno del Ayuntamiento.

Con estas consideraciones de bajar el 160/10, pero los demás, si manejarlos como bajas administrativas, les preguntaría si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano. APROBADO.

Pasamos a los siguientes expedientes, listados con el número 14, 121/14 y 179/14.

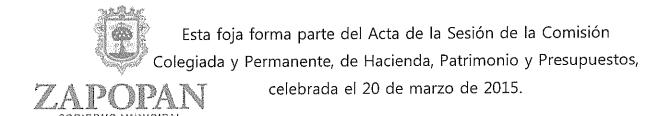
REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: Ahí nada más, ¿el mobiliario que se pide es nuevo?

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Es usado, acudieron a patrimonio y manifestaron que no les gustaban las condiciones en las que estaba, es por eso que se está dando de baja.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Si no hay otra duda, les preguntaría si están de acuerdo con el contenido de estos dictámenes, favor de levantar la mano. APROBADO.

Damos cuenta de la presencia del Regidor Francisco, bien venido Regidor.

Pasamos a los siguientes expedientes, listados con el número 17, 94/13 y 52/14. Regidora Elizabeth.



REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Es lo mismo del convenio de colaboración, pero aparte, el Club de la Colina, tiene invadido con una cancha, lo que es propiedad particular. El Ayuntamiento le exhortó para que desalojara ese predio, el dueño es un señor de nombre Enrique Vizcaíno. Yo creo que hay que verificar eso, del cumplimiento por parte del Club, pues le vamos a aprobar algo en donde este no ha cumplido con lo que le pidió el municipio.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Nada más quiero comentar que en este expediente, también la Regidora Valeria, en la Comisión de Recuperación, solicitó se agregara la modificación de la socialización con los vecinos, en el sentido de que no se están privatizando los espacios.

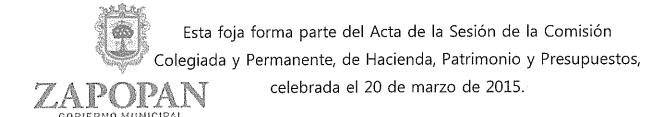
Este tiene una característica muy diferente, no se trata de áreas que están dentro de un coto, realmente es un convenio de colaboración en una parte que es totalmente pública, y están poniendo unas casetas de vigilancia sin control de acceso, porque todos los carros que se estacionaban ahí, sufrían mucho robo de autopartes. Efectivamente, como menciona la Regidora Elizabeth, hay antecedentes de una invasión en un predio particular, inclusive el particular, se acercó a la oficina, con la finalidad de que en el dictamen se dijera al Club, que cumpliera no invadiendo el predio, pero la verdad es que nosotros le dijimos que no podemos involucrarnos en un conflicto entre particulares y en nuestro dictamen, no puede aparecer el exhorto para el cual se deje de invadir.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Pero además, el estar dando todos estos convenios de colaboración, ya incluso hasta en las calles, ya no vamos a poder circular, no hay plumas, no hay control de acceso, pero sí te puede parar y decirte, a dónde vas. Creo que es un exceso. Hay que bajarlo para estudiarlo mejor.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, la propuesta sería que lo retiráramos para un mejor estudio, si están de acuerdo con esta propuesta, favor de levantar la mano. APROBADO.

Pasamos al siguiente expediente, lo tienen listado con el número 21, 269/14. Lo puedes explicar Lala.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Quieren cerrar porque aparecía lleno de basura,



grafiteaban los árboles, lo quieren para conservar esa parte. Esta persona se acercó porque llegó Recuperación de Espacios y le hicieron alguna observación.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Aquellos que estén a favor este dictamen, levanten su mano. SE RECHAZA.

Siguiente expediente, 50/10, Regidora Elizabeth.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Nada más para revisar señor Presidente el artículo, porque no especifica cuál es, si es asignación directa.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces nada más hay que buscar una redacción mejor, que especifique que es en asignación directa. Entonces, aquellos que esté a favor del contenido de este dictamen, ya con las observaciones que hizo la Regidora Elizabeth, favor de levantar la mano. APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE VALERIA GUZMÁN.

Pasamos al siguiente expediente, 18/12, ¿alguien tuviera alguna duda?

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Nada más para saber si ya se tiene la recepción de las áreas de cesión para poder hacer el convenio.

La directora de Integración le mostró el expediente a la Regidora Elizabeth.

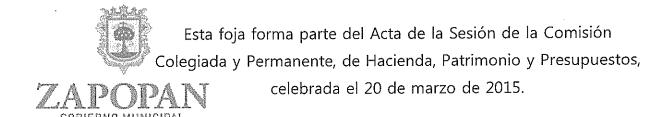
REGIDORA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ: Nada más agregar lo mismo que los otros dictámenes, respecto de la socialización con los vecinos.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Ya con las observaciones realizadas por la regidora, quienes estén de acuerdo con dictamen, favor de levantar la mano. APROBADO, VOTO EN CONTRA DE LA REGIORA ELIZABETH CRUZ.

Pasamos al siguiente expediente, 346/07, número 24, una petición del 2007.

REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: ¿Está autorizando que se celebre un convenio judicial?

Página 11 de 24



PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: No, lo que pasa es que hubo un litigio, y el acuerdo del mismo fue que nos compraran nuestra parte, se vendió y por lo tanto, ya no tenemos injerencia en el predio, por lo tanto, queda sin materia el dictamen.

Hecha la aclaración, aquellos que estén a favor del dictamen, en votación económica, levantar la mano. **APROBDO.**

Pasamos al expediente 370/13, este lo reservó Gerardo.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: En esta Comisión, ya lo habíamos bajado, hoy vuelve a subir el expediente y no ha cambiado en nada. Si ustedes comparan la actividad que tiene una iglesia, con la actividad que tiene un espacio público, como un parque, le conviene mucho más a la comunidad esto último, y habiendo ya tantos templos...

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Yo lo que les propongo es bajarlo para estudiarlo mejor, evaluar bien el tema.

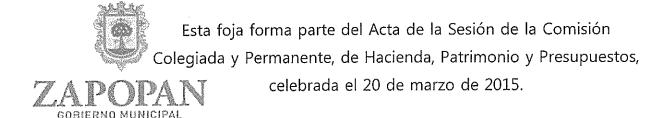
Aquellos que estén a favor de que lo podamos retirar, en votación económica levantar la mano. APROBADO, ABSTENCIÓN DE LA REGIORA VALERIA GUZMÁN, EN CONTRA DE LA REGIDORA ELIZABETH CRUZ.

Pasamos al siguiente, 271/13, listado con el número 29.

REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: Se me parece que falta información para su operación.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: ¿Se tiene un proyecto ejecutivo ya? Me imagino que es como una bodega pero hay que acondicionarla y le va a costar al municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, derivado de los comentarios de las regidoras, yo propondría bajarlo y esperar a que nos han llegar más



detalles del proyecto.

Quienes estén a favor de bajar este dictamen para tener más información, favor de levantar la mano. APROBADO.

Pasamos a los siguientes expedientes 152/14 Y 303/13, este también, ya se había subido, es predio municipal abandonado, que se encuentra dentro de un fraccionamiento, la negociación fue importante, se habla de casi millones de pesos, quieren hacer un parque, quieren pagar de contado.

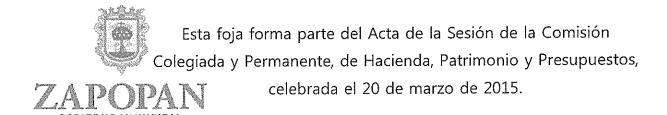
REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Eso es algo de lo que quería comentar, aquí sí viene el avalúo correctamente, lo que me llamó la atención, es que querían pagar a plazos, pero ya me están diciendo que será de contado, entonces no hay ningún problema.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Aquí el problema es que quieren hacer una terraza para fiestas, volvemos a los mismo, ¿por qué vendemos un espacio público para que hagan fiestas?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Si no hay más comentarios, aquellos que estén a favor de este dictamen, en votación económica, levanten su mano. APROBADO, CON VOTO EN CONTRA DE GERARDO RODRÍGUEZ.

Pasamos al número 31, expediente 56/13, según yo, este es el problema que tuvimos de una calle, se construyó y que nos están pidiendo el pago por la afectación que se hizo.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Hubo una buena negociación con el particular, en el sentido de que el avalúo salió por en un millón trescientos, y la negociación que hubo, fue un pago de setecientos setenta mil pesos, en el caso que sea en efectivo. Nos volvimos a sentar con él, y aceptó que se le pagara en un millón, con un saldo a favor. La razón por la cual sube, es lógica, él no es urbanizador, es un particular, nunca se va a gastar el millón de pesos en pagos de derechos, los va a transferir, pero al momento cederlos, no se los van a comprar en un millón, quizá le ofrezcan setecientos, que es donde se va a recuperar, de aprobarse así, se cambiaría el dictamen.



Quienes estén a favor, con que sea en SALDO A FAVOR, manifestarlo levantando su mano. APROBADO.

Siguiente expediente, 246/14, a ver, ¿cómo está esta propuesta?

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Hay una facultad que tiene el Presidente de hacer descuentos en multas, lo que está proponiendo la Regidora Elizabeth, es en el sentido de llevar un control, para tal, se propone que tengan quince días para realizar el pago, es decir, se busque que se paguen rápido. Aquí, como es una decisión administrativa, no tanto del Pleno, lo que se está haciendo es, pasar a Tesorería y que sea valorada, sin embargo, la dirección de ingresos, tiene la opinión totalmente favorable.

REGIDOR OSCAR SANTOS RIZO: Que sea un mes, porque muchas veces la gente no tiene el dinero para pagarlas.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces quedamos que sean 30 treinta días, así queda la propuesta. Los que estén de acuerdo con este dictamen, en votación económica, favor de levantar su mano. APROBADO.

Siguiente expediente, 221/14.

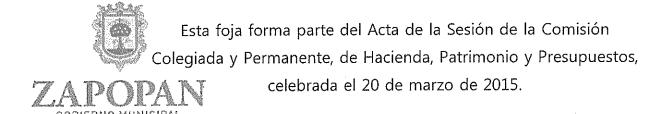
REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Una duda, si no lo puede reparar el Municipio, ¿apoco el Parque Metropolitano sí lo puede reparar?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: La verdad es que yo también a veces me sorprendo, que vehículos que consideremos muy costoso reparar o incluso como inservibles, los municipios u otras instancias los agarran.

Con estas aclaraciones que se han hecho, les consultaría en votación económica si están de acuerdo con este dictamen. APROBADO, CON VOTOS EN CONTRA DE HECTOR JAVIER HERNÁNDEZ Y ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES.

El siguiente es el 100/12.

REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: Aquí el beneficio es para un particular, y me parece como que no, y por otro lado, esa área verde se está utilizando por los



vecinos.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Yo propondría bajarlo, porque incluso, en las otras comisiones ya se bajó, en razón de que no se ha socializado.

REGIDORA BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO: Yo me di a la tarea, nos llamó la atención el tema en las dos Comisiones, fui a dar un vistazo, tomé fotos, está muy bonito, pero efectivamente está el problema de que el piso se está erosionando, y en un corto plazo, esto le va a casar costo al Ayuntamiento, puesto que la tierra se está deslavando.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Es la misma lógica del otro que veíamos, yo lo que diría no es que se baje, sino que se vote en contra.

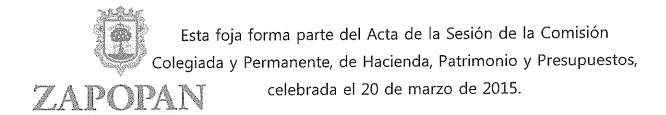
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: A mí lo único que me preocupa, es que si se erosiona, después no le vamos a poder vender nada.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Es cierto que si se erosiona, ya no le vamos a poder vender el espacio de arriba, pero nos queda el de abajo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, vamos a someterlo a votación, a ver cómo sale. Aquellos que estén a favor de este dictamen, levantar su mano. RECHAZADO, CON VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE Y DE BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO.

El siguiente es el 19/15. Les platico, uno de los acuerdos que tenemos con las 29 empresas que ya están listas para poner las primeras piedras de sus naves industriales, es que el Municipio pueda aportar su parte correspondiente al terreno, lo quisimos hacer a través de un fideicomiso, para darnos el margen de la negociación y la tranquilidad de que ese predio está destinado para ello. Los PROS de esto, son que el proyecto se garantiza al margen de la administración entrante, los empresarios quieren una garantía, la manera de hacerlo es a través del fideicomiso. Obviamente, habrá representatividad del Municipio, para conservar la rectoría y escuchar todas las voces.

ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: No se incluyó, yo pediría que se incluyera.



PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: ¿No se incluyó? Yo les propondría, con el fin de que pudiéramos por lo menos someterlo a votación, que esté condicionado, a que previo a discutirlo en la sesión, si no, lo bajamos, de que conozcan la propuesta de cómo estará integrado este fideicomiso.

Por otro lado, si no lo votáramos, simplemente tendríamos un predio, pero no estaría vocacionado y no tendríamos esa fortaleza en la negociación, para que los empresarios empezaran a aportar las inversiones a que se comprometieron, es decir, que se utilice este predio para esto y no para otra cosa.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Yo tengo una pregunta, ¿no nos estaríamos brincando un paso con la desincorporación del dominio público? Lo que entiendo es que quieren hacer el fideicomiso porque hay un problema con la permuta que hicimos en el terreno del periférico, donde todavía no nos lo escritura, darlo de alta en el dominio público y luego desincorporarlo. Si tenemos que hacer el proceso de desincorporación que aquí se está obviando.

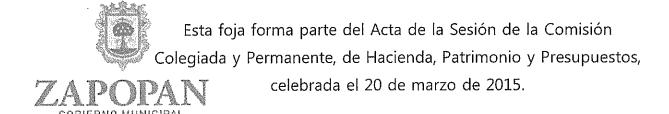
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: No se está obviando, se está diciendo que se autoriza la desincorporación. Pero de todos modos, al día de hoy, me informan que ya están las escrituras, entonces ya va a estar incorporado.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Lo entiendo, ya lo hemos discutido, la incorporación se da solita, pero la desincorporación, es un acto jurídico que debemos llevarlo a cabo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Así lo veo yo también, el problema es que no estaba la escritura, pero ya está. Lo podemos desincorporar cuando se suba al Pleno. Bien, de cualquier manera, lo condicionamos, a que suba al Pleno con la propuesta de integración del fideicomiso.

Bueno, con todas estas consideraciones, les preguntaría en votación económica, los que estén de acuerdo con este dictamen, favor de levantar la mano. APROBADO, CON VOTO EN CONTRA DE ELIZABETH CRUZ.

El siguiente es 91/14, este subió ya el Pleno, y del Pleno lo mandamos de regreso para



acá, para mayor estudio, mi propuesta es, retirarlo, la razón es que muchos de ustedes se han acercado todavía con muchas dudas, a pesar del oficio de Obras Públicas, donde hace un dictamen del mantenimiento de los puentes.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Tenemos que votarlo entonces, no es que lo bajemos y lo volvamos a subir. Lo que yo diría es, que ese oficio de Obras Públicas que no nos ha llegado a los regidores, y otras dudas, se tienen que aclarar aquí.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, esta es mi propuesta, la someto a votación, lo que quiero proponer es que les hagamos llegar la información en el transcurso de aquí al Pleno, con la posibilidad de que si hubiere consenso, pudiera discutirse en el Pleno, ahí mismo hay posibilidad que digan si no están de acuerdo, y en ese momento me comprometo a que se pudiera retirar, no estoy votando que se suba al Pleno, sino que se abra sea posibilidad, que si de aquí a Pleno, podemos solventar esas dudas, pudiéramos subirlo y discutirlo ahí. Si hay una duda, ni siquiera lo subo.

Si están de acuerdo con esta propuesta, favor de levantar la mano. APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE HECTOR JAVIER HERNÁNDEZ.

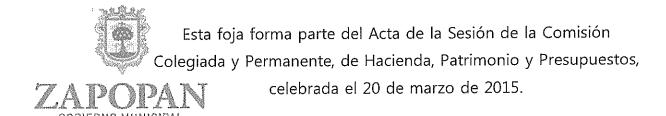
El siguiente, son los expedientes 155/14 y 234/14.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: Son de Seguridad Pública, ¿para qué los querrían, para los directivos?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: No, la verdad es que el OPD ha hecho algunas cosas impresionantes, las utilizan para labores operativas, no son para los directivos.

Si no hay más dudas, en votación económica, quienes estén de acuerdo con estos dictámenes, favor de levantar la mano. APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE HECTOR JAVIER HERNÁNDEZ Y EN CONTRA DE ELIZABETH CRUZ MACÍAS.

Pasamos al siguiente, 8/14.



REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS: ¿Por qué tendría que ser a crédito el remanente?

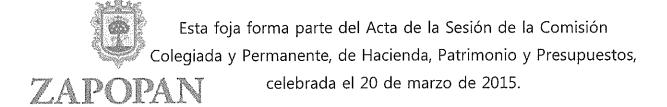
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Porque no tiene para darlo, la verdad es que el particular, ni siquiera está de acuerdo con pagar esta diferencia, el pedía que se le diera predio por predio, pero se le explicó que estamos impedidos, cuando el avalúo determina cierto valor, queda una diferencia, y se tiene que pagar. Aquí el interés es ralamente del municipio, estamos tratando de llegar a un convenio para que no vaya a demandar a través del tribunal administrativo y después nos obliguen a pagar a valor comercial que es muchísimo mas alto. No se puede llegar la negociación de predio por predio, porque tenemos que cuidar la parte legal, y todavía no sabemos si el particular vaya a aceptar pagar una diferencia de ciento ochenta y tantos mil pesos. Al Municipio le conviene hacer la permuta con los predios de la Herradura, pues los mismos le representan un gasto fuerte. Aunque, repito, el particular todavía no lo acepta, estamos tratando de concretar ese acuerdo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Si no hay más dudas, en votación económica, quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar la mano. APROBADO, CON VOTOS EN CONTRA DE HECTOR JAVIER HERNÁNDEZ Y DE ELIZABETH CRUZ MACÍAS.

El siguiente es el expediente 275/14.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ: Le vamos a dar un premio a quien nos lo explique, no le pude entender.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: El particular llega con un predio de veintiún mil metros, y el municipio tiene un predio de quince mil. En el valor catastral, el predio municipal cuesta aproximadamente tres mil quinientos pesos, y el predio privado, tiene un valor catastral de seiscientos y tantos pesos. Lo que propone el particular es una permuta, pero cuando llegan los valores catastrales, dice que no puede tomar la permuta con valor catastral, porque le quedaría una diferencia de alrededor de dieciocho millones de pesos, y el nos acreditó que promovió un juicio en el cual solicitó se bajara el valor catastral, con la finalidad de pagar menos impuesto predial, y pide que se tomen los valores comerciales. El valor comercial del municipio es de tres mil



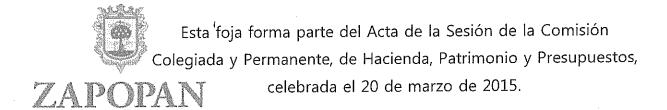
seiscientos y tantos pesos, y el valor comercial del particular es de mil ochocientos pesos. Es algo que suena congruente, porque las características físicas están en barranca, no tiene ni un árbol. El otro es una barranca, y es totalmente una zona boscosa. En cuanto a lo jurídico, el predio municipal tiene uso habitacional, con restricciones, y el predio privado es de uso mixto, habitacional y espacio verde, pero si hacemos las cuentas, lo que se está autorizando es la permuta del predio municipal de quince mil metros, nada más los seis mil que están en la barranca, a un valor de tres mil seiscientos pesos, y del particular, vimos que el valor comercial es de mil ochocientos, les sobran a su favor seis millones, de los cuales está renunciando. Es decir, haciendo la operación matemática, le estamos tomando el valor del predio en Buganbilias a mil cuatrocientos pesos el metro. El peligro es que el particular tiene una escritura con uso de suelo mixto, de acuerdo a nuestras normas técnicas de los planes parciales, puede jalar el uso habitacional a la parte verde, con la tala de muchos árboles que esto conlleva. Esos son los elementos que tenemos.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Como este tema, me han llegado dos o tres. Lo que me inquieta de este tipo de dictámenes, es que sentaríamos un antecedente de que la única forma de proteger las zonas boscosas es a través de permutas, cuando en realidad, hay reglamentación municipal que tiene que hacerse valer, y con esto me parece que le estamos dando una ganancia a un particular.

REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES: Además, se estaría premiando a alguien que ya infringió con bajar el precio de un predial para pagar menos entre comillas dice que está renunciando a algo a favor del Municipio, cuando él dejó de pagar por quién sabe cuánto tiempo.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Yo lo veo con mucho recelo, y mi punto de vista es ese. Si no hay más comentarios, en votación económica, quienes estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar la mano. **RECHAZADO**.

Así terminaríamos con esta parte de los dictámenes, el siguiente punto del orden del día, tiene que ver con este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. Quiero platicarles el antecedente. En la sesión de Pleno del 20 de febrero de 2014, aprobamos por unanimidad, celebrar un convenio donde reconocíamos un adeudo y la extensión de una obligación mediante un pago en especie, con grupo ARA, desarrolladores de

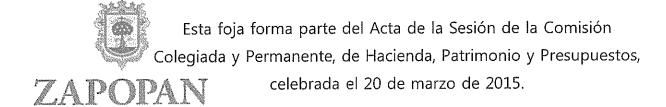


vivienda, el acuerdo fue, que a cambio de la deuda que ellos tenían, íbamos a pedirles que nos construyeran un determinado número de casas, para que nosotros pudiéramos reubicar a familias que se encuentran dentro de los causes, particularmente del arroyo seco y arrollo el garabato, a un lugar más adecuado y que nos permitiera ensanchar los arroyos y evitar estas problemáticas permanentes.

Después de mucho tiempo, después de un trabajo muy exhaustivo, la parte de Sindicatura, recuperación de espacios públicos y desarrollo social, fueron a las zonas de riesgo para identificar las familias se podían reubicar. Ya está todo listo, para que se puedan construir estas viviendas en la zona de San Gonzalo, el asunto es que ARA no puede iniciar la construcción como tal, hasta que nosotros no determinemos la donación del predio a favor de los particulares que serían los beneficiarios. ¿Por qué la urgencia? Porque no podríamos hacer esto después del 31 de marzo, por eso se sube como punto de obvia y urgente resolución, está ahí el listado, el padrón de beneficiarios, se cuenta con antecedentes, fotografías, argumentaciones, es un padrón que yo eché para atrás hace seis meses, porque originalmente los criterios de integración no me parecían adecuados, ahora se encuentra muy robustecido, cada beneficiario tiene una justificación, ustedes físicamente pueden ir a ver su casa, dónde está su casa y por qué esta zona de riesgo, y sobre todo que son personas que tienen una propiedad acreditada.

COORDINADORA GENERAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: Los criterios de selección ya los comentó el Doctor, entre otros, verificamos que tuvieran algún trabajo u oficio, queremos que puedan mantener la vivienda, y no vayan a traer otro problema al Municipio, de preferencia que tuvieran hijos, familia, nos encontramos con que en un cuartito vivían hasta 15 personas, que no tengan la propiedad, sino que rentan o se las prestan, y sobre todo, que no sean servidores públicos para evitar cualquier mal entendido.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: La intención es que una vez formalizado esto, el acuerdo con ellos (los beneficiarios), es que de inmediatamente se va demoler su vivienda y en los casos que sea posible, haremos lo posible para ensanchar los arroyos. Cada año el Municipio apercibe a mil quinientas familias, es un trabajo titánico estarlos moviendo, con esto se pretende evitar nuevas invasiones.



Lo que más me preocupaba y que le pedí a Sindicatura que fuera muy cuidadoso con eso, es la integración de los beneficiarios, porque, siempre otorgar alguna donación, se nos pueden colar mil personas. Pero la urgencia es que lo tenemos que hacer antes del 31 de marzo, para subirlo a la sesión de Pleno.

Si no hay más dudas, en votación económica, les pregunto primero si aprueban que este es un punto de obvia y urgente resolución, quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano. **APROBADO**.

Ahora, aquellos que estén de acuerdo con el dictamen, favor de levantar la mano.

APROBADO, CON ABSTENCIÓN DE ELIZABETH CRUZ MACÍAS, GERARDO

RODRÍGUEZ Y ROSA MARÍA LÓPEZ.

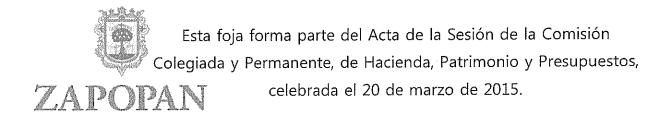
El siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales. Primero les quiero comentar, les hicimos circular el programa anual de la Comisión de Hacienda, y el día de hoy quisiera someterlo a consideración de ustedes.

Si no desean hacer comentarios al respecto, en votación económica, quienes estén de acuerdo con el programa anual, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

También les hemos circulado, un paquete siete, de obra pública, correspondiente a un crédito de mil cien millones de pesos. Ustedes saben que cualquier uso de este crédito tiene que ser aprobado por la Comisión de Hacienda, en realidad ya es recurso comprometido, está completamente utilizado, pero quedaba un pequeño remanente, y lo que queremos es aprovechar para pagar recursos vinculados con el área de COPLADEMUN, que no entran en ramo 33 y que fueron recursos municipales, obras que están en ejecución, pero subirlas a través se este remanente al crédito, nos permite liberar recursos para hacer obras directamente de COPLADEMUN. Ahí está el listado de las obras, y simplemente someterlo a su consideración.

Entonces, en votación económica les preguntaría si están de acuerdo, al margen de que se pueda comentar algo en el Pleno. **APROBADO**.

Ahora le doy el uso de la voz al Director de Patrimonio, que está aquí en representación de la Tesorería, toda vez que existe una oferta de compra, respecto de un predio que se

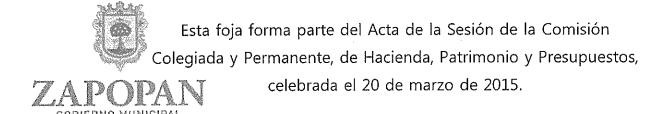


encuentra localizado en Technology Park, este ya fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de septiembre de 2012, no obliga ese acuerdo a que el tema se turne a la Comisión de Hacienda, pero queremos que conozcan la propuesta.

DIRECTOR DE PATRIMONIO: SIN AUDIO es la empresa que nos hace la propuesta, nos da treinta y dos millones, trescientos mil pesos. El primer pago es de seis millones, ciento cincuenta mil, y luego tres pagos de cinco millones, trescientos ochenta y tres mil cada uno, el Tesorero me instruye hacer un avalúo comercial, y sale un poco más arriba de los treinta y cuatro millones, se le manda un oficio a Integración y Dictaminación, en el sentido de que sí sería buena la oferta, pero tomando el precio del avalúo comercial. Sería interesante la aprobación de esa venta, porque como dice el Presidente, ese terreno, nosotros no le podríamos dar un uso social, porque está dentro de un Parque Industrial, y ellos sí lo usarían para ese destino, y entraría dinero a las arcas del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Les platico los antecedentes, les soy honesto, aún no estoy seguro de esto, lo que quiero es que lo conozcan para que esa muy transparente. La administración pasada, aprobó desincorporar cuatro terrenos muy importantes del Municipio para enajenación, uno es la planta de transferencia. Se aprobó también la desincorporación de un predio ubicado en avenida Acueducto y Periférico, que fue el que permutamos. Así mismo, la parte de las oficinas donde se encuentra Inspección y Reglamentos, frente al mercado del mar. En todas estas se rechazaron las ofertas. Finalmente ésta parte de Technology Park, con treinta y dos mil metros, que no está cerca de la zona boscosa. El acuerdo del Pleno, le permite al Municipio, venderlo, obviamente con algún procedimiento que pueda ser avalado por el Pleno, pero se establece inclusive que es venta directa. Lo que quiero es que la conozcan y les haré llegar la información. Si en las pláticas que tengamos, consideran que vale la pena, pudiéramos etiquetar esa venta, a algo importante en materia de infraestructura, se me ocurre la compra de algún espacio para generar un parque tipo Metropolitano en Colotlán, alguna propuesta vinculada a la construcción de escuelas.

REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ: ¿Pero no iban a ser esos predios para el desarrollo del proyecto Macro del Centro Histórico?



PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Sí, les platico un poco, llevamos el noventa por ciento del edificio ya es nuestro, para nosotros fue de gran beneficio, por lo menos en materia económica y de rectoría de lo que va a pasar ahí. Por ahí va la estación del tren eléctrico. Hasta ahora, nosotros hemos erogado cerca de cincuenta millones de pesos, y las propuestas de compra de lo que ya tenemos, ya rebasan los cien millones de pesos. Ya no creo que nos toque a nosotros definir esa venta, pero la intención es terminar de comprar y efectivamente esos recursos salieron de la venta de otros predios.

En cuanto a ventajas y desventajas, vender el predio y no etiquetarlo a algo de infraestructura o a la compra de otro predio, en realidad sería que el dinero se va a perder en gasto corriente y eso no se me hace adecuado. Esta es una oferta bastante interesante y que el Municipio pudiera dejar etiquetado a la consolidación de algo, de infraestructura que le hace mucha falta al Municipio.

La desventaja que le veo, es que es compra directa, no es subasta.

Lo que quería era que lo conocieran, tenemos hasta la sesión de Pleno para definir si nos lo aventamos o no.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN: Algo muy importante, es que la propuesta que se está haciendo de su conocimiento por parte de Tesorería, es a plazos, por lo que rebasaría la administración, entonces, independientemente de la desincorporación que ya está autorizada, si aceptan esta propuesta, sí tiene que pasar por el Pleno, la aprobación, porque rebasa la administración.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO: Entonces, lo dejo a su consideración y para que lo conozcan y si no hay más asuntos que tratar, declaro clausurada esta sesión de trabajo, siendo las 11:31 del 20 de marzo de 2015.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos,

celebrada el 20 de marzo de 2015.

HÉCTOR ROBLES PEIRO

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ 2.

BEATRIZ GÓME 3.

- OSCAR EDUARDO S 4. ANTOS RIZO
- GERARDO ROPRIGUEZ JIMÉNEZ 5
- MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS 6.

ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES 7.

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ 8.